



El primer paso, el más importante.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° **015-1832**

REF.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA  
PARA LA INSTALACION DE COMBUSTION LENTA.

PUERTO MONTT, 12 OCT 2012.

### VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/28, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante solicitud de compra N° 92 de fecha 12 de Septiembre de 2012, el Encargado de la Sección de Cobertura e Infraestructura de esta Dirección Regional, solicita efectuar la publicación de licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la adquisición del servicio de instalación de 01 estufa de combustión lenta, con sus respectivas protecciones, en cerámica y rejas de protección, de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y Croquis correspondientes, en el Jardín Infantil 10.30.1005 de Osorno. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

2.- Que no se efectúa esta adquisición a través del catálogo electrónico debido a que el artículo requerido por la institución no se encuentra disponibles en el portal del convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-43-L112, con fecha de publicación 02 de octubre de 2012, Resolución Exenta N° 015/1793, de fecha 28 de septiembre de 2012 que autoriza y llama a licitación Pública en el tramo menor a 100 U.T.M. para la adquisición del servicio de instalación de 01 estufa de combustión lenta, con sus respectivas protecciones, en cerámica y rejas de protección, de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y Croquis correspondientes, en el Jardín Infantil 10.30.1005 de Osorno.

4 - Que realizada la publicación en [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), se reciben 07 ofertas de los cuales solo 04 cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencias.



El primer paso, el más importante.

5.- Que no se evalúa los siguientes proveedores: NANCY ALEJANDRA SOTO ARELLANOEZ Rut: 12.640.672-K, ERIC OCTAVIO ASENJO BURGOS Rut: 9.040.223-4, debido a que no asisten a la visita a terreno de carácter obligatoria, de acuerdo a lo descrito en el punto III de los Términos de Referencias, el proveedor OSCAR SEGUNDO JARPA ARELLANO Rut: 9.940.921-5 debido a que no sube al portal los anexos 2-3-4- requeridos en el punto VIII de los Términos de Referencias.

6.- Que la comisión de evaluación propone adjudicar la presente Licitación al proveedor Sr. JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO Rut: 8.143.228-7, por obtener la mayor puntuación en su evaluación y cumplimiento con lo requerido en los Términos de Referencias.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

#### RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública menor a 100 UTM, para la adquisición del servicio de instalación de 01 estufa de combustión lenta, con sus respectivas protecciones, en cerámica y rejas de protección, de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y Croquis correspondientes, en el Jardín Infantil 10.30.1005 de Osorno al proveedor: JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO Rut: 8.143.228-7, domiciliado en calle Zenteno N°42567 Osorno.

JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO

ARTICULOS	CANTIDAD EN METROS CUBICOS	VALOR UNIT. NETO	VALOR TOTAL NETO
INSTALACION DE ESTUFA COMBUSTION LENTA CON SUS PROTECCIONES, E INSTALACIONES DE PROTECCION DE CERAMICA EN PISOS Y MUROS, EN EL JARDIN INFANTIL 10.30.1005 DE OSORNO,	1	\$189.000	\$189.000
<b>VALOR NETO</b>			<b>\$189.000</b>
<b>19% I.V.A</b>			<b>\$35.910</b>
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$224.910</b>

2.- Páguese, al proveedor: JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO Rut: 8.143.228-7, la suma de \$224.910.- (Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Diez Pesos), con IVA, incluido, por el servicio anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme y contra entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor, la que debe ser entregada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de JUNJI, ubicada en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt.



El primer paso, el más importante.

3.- El lugar de entrega del servicio será en el Jardín Infantil 10.30.1005 Aladino ubicada en calle Iquique Lado Molino Rahue Osorno. El plazo de entrega, es de 2 días hábiles, desde el envío de la Orden de Compra. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, le hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día hábil de atraso, lo que será descontado del pago, mediante una resolución que así lo disponga. Las multas serán aplicadas sólo en compras o en contrataciones sobre 5 UTM, siempre y cuando el monto calculado de la multa sea superior a 1/3 de UTM.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente Resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), acepta las condiciones de la compra.

5.- Impútese al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001 sub asignación 002 la suma de \$224.910.- (Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Diez Pesos), IVA incluido al programa 01 de la región.

**ANÓTESE, REFRÉNSESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



*[Handwritten signature]*  
**MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL**  
Educatora de Parvulos  
Directora Regional

*[Handwritten signature]*  
MPMV/HOV/DPV/CSM/HJCR/hcr  
**Distribución:**

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ÍTEM	22060101 \$ 224910
CODIGO	22211
SIGFE	